



PARA LOS VOTANTES DEL CONDADO DE PASSAIC

VOTACIÓN ANTICIPADA EN PERSONA ANTES DEL DÍA DE LAS ELECCIONES

Debido a una nueva ley Estatal, usted tiene la opción de votar en persona, utilizando una máquina de votación, durante un periodo de cinco días antes del día de las Elecciones. Conforme a la ley N.J.S.A. 19:15A-1, la votación anticipada comenzará el 6to día del calendario antes de las elecciones presidenciales primarias y terminarán el 2do día del calendario antes de las elecciones presidenciales primarias. No importa donde usted viva en el Condado de Passaic, usted puede votar en persona emitiendo su boleta específica en una máquina de votación en cualquiera de los lugares designados de votación anticipada a continuación:

LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA

Clifton - Clifton Public Library: 292 Piaget Avenue

Haledon - Haledon Recreation Center: 83 Roe Street

Hawthorne - Louis Bay 2nd Library Community Center: 345 Lafayette Avenue

Passaic - Municipal Building: 330 Passaic Street

Paterson - Fire Department Headquarters: 300 McBride Avenue

Paterson - The Heritage Center at Alexander Hamilton: 685 East 34th Street

Wanaque - Passaic County Community College Wanaque Campus: 500 Union Avenue

Wayne - Wayne Main Library: 461 Valley Road

West Milford - Township Library: 1470 Union Valley Road

Woodland Park - West Paterson Boys and Girls Club: 8 Memorial Drive

CALENDARIO DE VOTACIÓN ANTICIPADA

Desde el miércoles 29 de mayo hasta el domingo 2 de junio

Miércoles a Sábado, 10:00 a.m. a 8:00 p.m.

Domingo, 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

No necesita cita previa.

OFICINAS DE ELECCIONES DEL CONDADO DE PASSAIC

Ken Hirmann
Administrador de la Oficina
Board of Elections Office
401 Grand Street, Room 123
Paterson, New Jersey 07505
(973) 881-4780

www.passaiccountynj.org/boardofelections

Danielle Ireland-Imhof
Secretaria del Condado de Passaic
County Clerk's Office
401 Grand Street, Room 130
Paterson, New Jersey 07505
(973) 881-4127

www.passaiccountyclerk.org

Shona Mack-Pollock, Esq.
Superintendente de Elecciones
Superintendent of Elections Office
501 River Street
Paterson, New Jersey 07522
(973) 881-4515

www.passaiccountynj.org/superintendentofelections



A continuación figuran las 3 maneras en que usted puede votar en las próximas Elecciones Primarias...

1. EN SU LUGAR DE VOTACIÓN EL DÍA DE LAS ELECCIONES



Vote en persona en su lugar de votación, de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. **el martes, 4 de junio, Día de las Elecciones.** Se harán ajustes para votantes con discapacidad.

Visite **VOTE.NJ.GOV** para su lugar de votación, que figura en la página de Ubicaciones de los Lugares de Votación.

2. VOTACIÓN TEMPRANA EN PERSONA



Esta opción permite a todos los votantes registrados emitir su voto **en persona, utilizando una máquina de votación, durante un período de cinco días antes del Día de las Elecciones.**

Puede elegir votar en persona, cuando más conveniente sea para usted.

No importa dónde en el condado usted viva, puede emitir su voto específico en cualquier lugar de votación temprana en persona designado de **su** condado. Encuentre las ubicaciones de su condado en **VOTE.NJ.GOV**.

Los lugares de votación temprana en persona estarán abiertos desde el **miércoles, 29 de mayo hasta el domingo, 2 de junio.** El horario será: **miércoles a sábado, 10:00 a.m.-8:00 p.m. y domingo, 10:00 a.m.-6:00 p.m.** No se requiere cita. Se harán ajustes para votantes con discapacidad.

3. VOTACIÓN MEDIANTE BOLETA POR CORREO



Los votantes registrados pueden solicitar una **boleta de voto por correo** siguiendo las instrucciones encontradas en **VOTE.NJ.GOV** o contactando a su Secretario del Condado.

Luego, VOTE y DEVUELVA su boleta de voto por correo una de las siguientes maneras...

- **Buzón Seguro de Elecciones:** Coloque su boleta de voto por correo en uno de los buzones seguros de su condado antes de las 8:00 p.m. del 4 de junio. Las ubicaciones de los buzones pueden ser encontradas en **VOTE.NJ.GOV**.
- **Oficina de Junta Electoral:** Entregue su boleta de voto por correo en persona a la Oficina de la Junta Electoral de su condado antes de las 8:00 p.m. del martes, 4 de junio. La información de contacto de los Funcionarios de la Junta Electoral del Condado pueden ser encontradas en **VOTE.NJ.GOV**.
- **Por correo:** Su boleta de voto por correo **DEBE** estar franqueado en o antes de las **8:00 p.m. del 4 de junio** y ser recibido por la Junta Electoral de su condado en o antes del lunes, 10 de junio.

NOTA: Su voto por correo NO PUEDE ser devuelto a su lugar de votación temprana en persona o a su lugar de votación.

Para obtener más información, acceda a nuestra serie de vídeos de educación del votante en Vote.NJ.gov o escanee aquí.



Gobernador Phil Murphy
Vicegobernadora y
Secretaria del Estado Tahesha Way



1-877-NJ-VOTER (1-877-658-6837)
Vote.NJ.Gov



@NJVotes



@NJ_Votes



NJ Department of State



@NJ_Votes